

# Algunas preguntas acerca del censo

• **¿Es obligatorio?** Contestar el censo es obligatorio, pero contestar de manera digital es opcional ya que el Censo 2022 es bimodal (digital y presencial). De todos modos el Indec invita a las personas a participar en el censo no por su obligatoriedad, sino por la importancia que tiene este relevamiento para toda la población. "Hay una conciencia de la importancia del censo", destacó el funcionario.

## CENSO DIGITAL 2022 INSTRUCTIVO PARA COMPLETARLO

DISPONIBLE DESDE EL  
 **16 MARZO**



Se puede completar desde una **COMPUTADORA, CELULAR O TABLETA**, con acceso a internet

### PASOS PARA EL AUTOCENSO



ACCESO  
<https://censo.gob.ar>

**CENSO DIGITAL**

SELECCIONAR EL BOTÓN  
"CENSO DIGITAL"



GENERAR EL CÓDIGO ÚNICO DE LA VIVIENDA (CÓDIGO ALFANUMÉRICO DE 5 DÍGITOS) INGRESANDO LOS DATOS DE TU DOMICILIO



ACCEDER AL CUESTIONARIO DIGITAL Y RESPONDER TODAS LAS PREGUNTAS



VAS A RECIBIR EN TU CORREO ELECTRÓNICO UN **COMPROBANTE DE FINALIZACIÓN** DEL CENSO DIGITAL CON UN CÓDIGO ALFANUMÉRICO DE 6 DÍGITOS

**GUARDAR EL COMPROBANTE PARA PRESENTARLO ANTE LA PERSONA CENSISTA QUE VISITE TU DOMICILIO EL MIÉRCOLES 18 DE MAYO**  
Información resguardada bajo protocolo de seguridad informática y técnicas de anonimización, encriptación y gobernanza de datos (Ley 17.622).

### VENTAJAS

- ✓ El nuevo desarrollo tecnológico facilitará el completamiento del cuestionario.
- ✓ Permitirá ahorrar tiempo a la población y a las personas censistas.
- ✓ Se desarrolló un campus de capacitación virtual para las 600.000 personas que componen la estructura censal en todo el país.
- ✓ Se utilizará un Sistema de Gestión y Monitoreo digital que permitirá más eficiencia y agilidad en la coordinación y el monitoreo de la estructura censal en todo el territorio.
- ✓ Las herramientas digitales (Censo digital, Capacitación virtual y Sistema de Gestión) disminuirán las impresiones en papel de los cuestionarios, y permitirá ahorrar costos, en paralelo al cuidado ambiental.



• **¿Todas las personas del hogar deben contestar el censo?** Cada vivienda es registrada por una sola persona mayor de 14 años cuyos datos no quedan guardados. La persona que generó el ingreso recibirá ese código al email registrado. Con el registro se genera un código único de la vivienda, alfanumérico de 5 caracteres, que permite entrar, completar una parte, guardar los datos y luego seguir respondiendo durante los dos meses de duración del Censo Digital. Ahora bien, se debe completar un cuestionario de población por cada persona que viva en ese hogar.

• **¿Ese es el código que queda como comprobante de que finalicé el censo?** No. Cuando se finaliza el cuestionario, se genera otro código alfanumérico de 6 dígitos, un comprobante que se debe informar al censista que visite el domicilio el miércoles 18 de mayo. Ese código también es enviado al email registrado.

• **¿Tengo que tener ese código impreso el Día del Censo?** No. Alcanza con decirlo verbalmente. Cada censista va a corroborar en una app que tendrá en su teléfono la validez de ese código. Incluso si por algún motivo la persona no puede estar el 18 de mayo en su casa se sugiere que le de el código a un vecino para que éste informe.

• **¿Se puede llenar el formulario en el celular?** Si, pero es más fácil en tablet o computadora porque si la vivienda no está registrada en el precenso de viviendas del Indec, hay que marcarla en un mapa de Google y es más difícil de hacerlo desde un celular. En el Indec consideran que la parte más dificultosa del censo digital puede ser la identificación de la la unidad geográfica en el mapa.

• **¿Qué dirección se informa?** En los censos anteriores se preguntaba donde pasó la persona censada la noche anterior. Ahora se pregunta por la residencia habitual, lo que sirve para identificar, por ejemplo, donde se consumen los servicios públicos.

• **¿Por qué no se pregunta por el estado civil?** Se pregunta en función de la nueva ley del matrimonio igualitario, explicaron en el Indec. Ahora la pregunta es: ¿cuál es la relación o parentesco con la jefa, el jefe o la persona de referencia del hogar? De la misma manera se consulta por el sexo registrado al nacer o cómo se considera la persona, de acuerdo a la identidad de género.

• **¿Qué domicilio corresponde a los hijos de padres separados?** La residencia habitual es donde una persona vive 4 días a la semana. "O donde pasan los miércoles, porque el día del censo presencial es un miércoles", sugirieron desde el Indec.

• **Los cuestionarios del censo digital y el que hacen los censistas, ¿son iguales?** Si, con algunas diferencias en el orden y ciertas ventajas de la virtualidad. Por ejemplo, hay tres preguntas abiertas. Una es, para aquellos que se reconocen indígenas, de qué pueblo originario. En el formulario de papel la respuesta se escribe a mano, cada letra en su casillero. En el digital hay precargada una lista de 69 pueblos. "Las respuestas abiertas, por problemas de letra o, de escritura por afuera del casillero, es lo que más tiempo le lleva al censista, y de procesamiento", explican en el Indec.

• **¿Qué pasará con las personas en situación de calle?** Forman parte de un operativo especial, se las censará entre la noche del lunes 16 de mayo y la madrugada del martes 17 de mayo. En el caso de las viviendas colectivas se hará un relevamiento bimodal (presencial y digital) entre el lunes 9 y el martes 17 de mayo inclusive, en cárceles, geriátricos, hospitales y cuarteles, etc. En áreas rurales habrá un operativo presencial desde lunes 9 hasta el martes 17 de mayo.

• **¿Cuántas personas están dedicadas al operativo Censo 2022.** En total, son unas 600.000 personas, de las cuales 456.000 son censistas urbanas, que cobran 6 mil pesos y deben realizar una capacitación, reunirse con el jefe de radio y realizar el relevamiento el Día del Censo. En las 8 horas

de esa jornada se calcula que cada censista urbano podrá recorrer un máximo de 36 viviendas y en barrios populares, o de difícil acceso, 18.

• **Si tengo dudas, ¿adónde puedo recurrir?** La explicación básica aparece en un grisado del censo online. Si no es suficiente, se puede ampliar la información en el ícono del signo de pregunta ?. Y desde mañana a las 6 estará habilitada la línea gratuita 0800 345 2022, de lunes a viernes de 6 a las 24, y sábados y domingos, de 9 a 21.